

RODRIGO IÑIGUEZ, ABAD DE SILOS  
¿FUE ANTES MONJE Y PRIOR  
DE SAN MILLAN?

Joaquín Peña, O. A. R.

De este famoso monje benedictino leemos en una breve *Historia de la Abadía de Silos* este magnífico elogio: “El abad más célebre, después de Santo Domingo, es Rodrigo Iñiguez, de la familia de Guzmán que rigió la abadía desde 1242 hasta 1276”.

Siendo abad de Silos fue muy estimado en las Cortes de don Fernando el Santo y de su hijo don Alfonso el Sabio. “Gran señor —dice el P. Justo Pérez de Urbel en su libro *Las grandes abadías benedictinas*—, fue aquel don Rodrigo Iñiguez, consejero de Alfonso el Sabio, hombre maravilloso en vida y muerte, cuyo cuerpo vemos todavía, después de setecientos años, intacto y casi fresco”.

Todas las biografías impresas de este notable personaje comienzan a narrar su vida y hechos desde el momento de su elección para la dignidad abacial del monasterio de Silos. Ignoran totalmente lo que se refiere a su vida anterior. Sus padres, su patria, fecha de nacimiento, cargos que anteriormente desempeñara... todo es desconocido para esos historiadores y biógrafos. El P. Yepes, en el catálogo de los abades de Silos, se limita a decir que era pariente muy cercano de Santo Domingo de Guzmán, especie que, según otros autores, está destituida de sólidos fundamentos.

El sabio agustino P. Enrique Flórez, en el tomo XXVII de la *España Sagrada*, le dedica ocho columnas, empleadas todas en referir los hechos más notables de su gobierno como abad, sus relaciones con los reyes arriba mencionados, los prodigios que en diversas ocasiones obró, se renuncia a la dignidad abacial y, finalmente, su muerte y las varias traslaciones de su cadáver. Lamenta el P. Flórez, al principio de su relato biográfico, la falta total de noticias sobre este precla-

ro abad en los años anteriores a su prelación, “bien sea por el poco esmero —dice— de los antiguos en perpetuar los sucesos, o bien por la injuria de los tiempos, que tantos monumentos destruye”.

La última biografía que he leído de este santo monje es la que trae la *Enciclopedia Espasa* en el tomo 51. A pesar del tiempo transcurrido desde que escribió el P. Flórez y de lo mucho que ha progresado la investigación histórica, nada nuevo se encuentra en ella. Comienza con el elogio, que también trae la *Historia de Silos*, de ser Rodrigo Iñiguez el abad de Silos más famoso después de Santo Domingo, e inmediatamente pasa a decir que “siendo prior fue elegido abad”.

Alguna aclaración requieren, tanto esta frase del *Espasa* como la afirmación que hace el P. Flórez de que don Rodrigo, renunciando al mundo, se hizo religioso en Silos, pues ambas cosas tocan directamente al asunto de este artículo.

Es muy natural y obvio que, dada la supuesta falta total de noticias sobre los años primeros de la vida del famoso abad, el autor de la *España Sagrada* lo considere hijo del monasterio de Silos, pues este monasterio gobernó durante muchos años, y, renunciada su dignidad, en él siguió viviendo hasta su muerte, sin que en su vida se hable de ningún otro monasterio. Por su parte, el autor de la biografía del *Espasa* dice que don Rodrigo, ejerciendo el cargo de prior, fue elegido abad de Silos. Pero, ¿de qué monasterio era prior? Parece sobreentenderse que de Silos.

Pues bien, el sabio benedictino P. Plácido Romero, que escudriñó y estudió todas las escrituras y pergaminos del archivo conventual de San Millán, descubrió que este tan notable abad de Silos que, por sus virtudes y hechos prodigiosos mereció ser llamado santo por el P. Flórez en la *España Sagrada* y beato por el autor de la biografía de la citada enciclopedia, y, además, ser unánimemente considerado como la figura más notable de tan gloriosa abadía después de Santo Domingo de Silos, fue primeramente monje y prior del primer monasterio de San Millán de Yuso y, desempeñando el oficio de prior mayor de San Millán, fue elegido abad de Silos. Para hacer esta afirmación, el P. Romero se funda, no en un documento aislado, que podría suponerse ser fingido o interpolado, sino en una serie de escrituras que no dejan lugar a duda. Hallólas en un cajón del archivo en el que, sin orden ni cuidado alguno, habían metido más de cien documentos considerados como inútiles, y así dice que era llamado “el

cajón de inútiles". Pues entre esos documentos estaban los que prueban con evidencia el monacato emilianense del venerable Rodrigo, abad de Silos.

Buen conocedor de las destempladas y, con frecuencia, virulentas polémicas de su tiempo entre diversas órdenes religiosas y, a veces, entre monasterios de la misma orden por cuestiones de antigüedad, procedencia, patria de algún santo, etc., cuestiones que hoy nos parecen baladíes y en las que estuvo muy metido algún monje de San Millán, el P. Romero parece como si temiera que, al recabar para su monasterio de San Millán la gloria de haber sido en él monje y prior el santo Rodrigo Ñíguez, fuera a provocar una disputa entre las dos abadías de San Millán y de Silos, pues, al comenzar a exponer los testimonios encontrados en el archivo, dice que "no quisiera hablar con ligereza en un asunto que acaso excite los celos de un monasterio que hasta entonces estuvo en la persuasión de que San Rodrigo fue su hijo y su abad".

Lo turbulento de los tiempos en que tocó vivir a este sabio monje archivero no le permitió dar a luz este y otros trabajos de historia de San Millán de la Cogolla; y las leyes desamortizadoras deshicieron los archivos y bibliotecas conventuales, desapareciendo para siempre muchos manuscritos y escrituras.

Vamos nosotros a utilizarlos presentándolos por orden cronológico. Son nada menos que doce. En siete escrituras aparece como testigo. Dos son donaciones que hace el fervoroso prior con licencia de su abad don Juan Sánchez para honrar al Santísimo Sacramento y a la Santísima Virgen. En la décima vemos cómo fue cabezalero con el abad citado y con don Gonzalo de Berceo en el testamento de don Garcí Gil.

Ya abad de Silos, es nombrado don Rodrigo por la Sede Apostólica, junto con el abad de Bujedo, juez y delegado para dirimir una cuestión entre el obispado de Calahorra y el monasterio de San Millán. Ambos abades pronuncian su sentencia sobre el caso, la cual sentencia fue redactada por don Egidio, monje de San Millán.

En el último documento de los doce se nos declara expresamente que el Rodrigo Ñíguez, prior de San Millán, que hizo donación de un incensario, es el mismo que después fue abad de Silos.

Había don Rodrigo, siendo prior de San Millán, hecho donación a este Santo de una viña que, con las debidas licencias, había comprado en Nájera, en el término de "Siervos del Rey", a los cónyu-

ges Fortunio y Elvira para que el sacristán del monasterio en la misa conventual estuviera incensando al Santísimo Cuerpo y Sangre de nuestro Señor desde la consagración hasta la comunión. Esto mismo ordena que haga el sacristán los domingos hasta la reserva del Santísimo, y el Jueves Santo, y las tres Pascuas, en que deben los monjes recibir la sagrada Comunión.

Don Benito, monje de San Millán, que desempeñó el oficio de hospitalero desde 1236 hasta 1253, y que figura como testigo en las mismas escrituras que el prior don Rodrigo, imitando el piadoso gesto de éste hacia el Santísimo Sacramento, ofrece también al altar de San Millán seis viñas para que el sacristán, desde un lado del altar de dicho Santo, inciense durante la misa conventual al Santísimo. Y quiere que se emplee este incensario con incienso “al modo del que donó para el mismo altar don Rodrigo, prior en otro tiempo de San Millán y que después fue puesto al frente del monasterio de Silos”. Y de este modo, continúa la escritura, “cuando el celebrante haya comenzado a decir ‘Qui pridie’, desde ambos lados del altar se dirigirá el aroma del incienso hacia el Santísimo Cuerpo y Sangre del Señor”.

Este testimonio de don Benito, el monje hospitalero y compañero de don Rodrigo en la vida religiosa de San Millán, no puede ser ni más claro ni más concluyente.

Se observará en las escrituras que el nombre propio unas veces lo escribe con todas las letras y otras, como era entonces usual, con sólo la inicial. Respecto del apellido, de todos es sabido que el genitivo patronímico “Enneci” corresponde al actual “Iñiguez”, como el de Petri a Pérez y el de Martini a Martínez, y que la doble “n” se transforma en la actual “ñ”. Así, en el cartulario de San Millán leemos “Brinnas”, “Valgannon”, “Vannares”, “Annana”, que son Briñas, Valgañón, Bañares, Añana, y otros muchos nombres de lugares por este estilo

La primera aparición indudable de este célebre benedictino en los documentos emilianenses es del año 1228. En los dos pergaminos de este año figura como simple monje entre los demás testigos. A partir del año 1230 hay ocho escrituras en las que se titula unas veces prior solamente, otras prior mayor, y dos veces prior de San Millán. El año 1241, con permiso del abad don Juan Sánchez, su señor, da a la sacristía un parral que compró a Guillermo de Barrionuevo para que de noche arda siempre una lámpara “ante la imagen de nuestra Señora que está en el claustro”. Es la segunda donación que, con asentimiento del abad, hace al monasterio. Después de este año 1241

desaparece su nombre de los documentos emilianenses. ¿Por qué? Indudablemente, por haber ido a regir la abadía de Silos al año siguiente, o sea, en 1242. Por esta razón, el año 1244, es decir, dos años después, ya hay en el monasterio de San Millán otro prior llamado Ferrando. Ese año el abad don Juan Sánchez se ve forzado a apelar a la Santa Sede y en la escritura de apelación repetidamente se nombra al nuevo prior. Al final de esa escritura se dice: “Yo, Ferrando Diaz de grannon, merino del Rey de Castiella, otorgo e afirmo que el abat don Juan e el prior don Ferrando e el convento de San Millan de la Cogolla ficieron esta apelacion ante mi e ante los sobre escriptos testes, como esta carta dice”. Y otros dos años después, el año 1246, en la sentencia que dan nuestro don Rodrigo abad de Silos, y don M. abad de Bujedo, como jueces delegados de la Santa Sede para resolver el pleito existente entre don Aznar, obispo de Calahorra, y don Juan Sánchez, abad de San Millán, entre los muchos testigos que trae el documento, aparece de nuevo el mismo Ferrando de esta forma: “In presentia Ferdinandi Johannis prioris Sancti Emilianii de Cuculla”. Acaso el conocimiento que don Rodrigo tenía del monasterio de San Millán, unido a su prudencia y santidad de vida, movieron al Sumo Pontífice a confiarle tan delicada delegación.

Para defender los derechos del monasterio de Silos tuvo que afrontar situaciones enojosas y tramitar muchos pleitos, en los cuales siempre salió ganador, según dice la historia. Ansioso de paz y de sosiego, renunció a la dignidad de abad el año 1276, y entregado a la práctica de la más íntima comunicación con Dios, murió muy santamente el año 1280.

## INDICE DE LOS DOCUMENTOS

### 1.

**28 de octubre de 1228**

El obispo de Calahorra, don Juan Pérez de Segovia, al año siguiente de su consagración, reclamó los derechos episcopales de ciertas iglesias sujetas a la jurisdicción del abad de San Millán don Juan Sánchez. Para conservar la paz y para evitar molestias y gastos, ambas partes nombraron jueces árbitros, el obispo a Guillermo de Síguenza y el abad a Juan de Redecilla, y por tercero en discordia ambas partes nombraron a Juan Suárez, arcediano de Barberana, com-

prometiéndose a aceptar la sentencia arbitral bajo pena de mil marcos de plata.

*Actum fuit hoc apud Arcus juxta Tritium quinto kalendas novembris anno Domini M.CC.XX.VIII. presentibus magistro Bernardo naiarensi archidiachono. Martino petri cantore. Domino Egidio capellano. Petro de sancto dominico, canonicis calagurritanis. Martino pascasii archipresbitero riogensi. Dopno R. enneci monacho. Dopno P. furtado preposito sancti Emiliani".*

(Archivo de San Millán, legajo 14).

2.

31 de octubre de 1228

Sentencia que dan los jueces árbitros en el pleito entre el obispo de Calahorra y el Abad de San Millán a que hace referencia el documento anterior.

*"Actum fuit hoc pridie kalendas novembris anno ab incarnatione domini M.CC.XX.VIII. intra septa monasterii sancti Emiliani ad introitum prime porte a sinistra parte in porticu palatii quod hostal vulgariter appellatur eo quod illud construxit ad hopus hospitem dictus abbas. In prolatione vero nostri arbitrii fuerunt presentes circa horam tertiam memorati episcopus et abbas et alii infra scripti. Martinus petri decanus. martinus petri cantor. Ennecus martini canonicus. Egidius capellanus episcopi. Magister Johannes de harroniz. Gomez de almaguera. Petrus de Sancto dominico, canonici. Dominicus picardi, archipresbiter riogensis. Dopnus Sanctius prior sancti Emiliani. Dopnus R. enneci monachus. Dopnus P. furtadus prepositus. Dopnus Bartholomeus sacrista. Dopnus Benedictus monachus".*

(Ibídem, legajo 12).

3.

Años 1228 - 1236

Don Juan Sánchez, abad de San Millán, une al hospital del monasterio el de Azofra con su iglesia de San Pedro, parra, huertos y viñas para que sea administrado por el monje hospitalero de San Millán.

*"Este fecho vemos e confirmamos nos abbat Don J. e don Rodrigo prior, don Peydro porpuesto y enfermo. Don Batholomeo sacristan. Don Peydro cambarero".*

Esta escritura, que en el Bulario no tiene fecha, considerados los testigos y los oficios, ha de colocarse entre los años 1228 y 1236. (Bulario, folio 51).

4.

Año 1236

Este año, don Martín, abad de Santo Domingo de Silos, y don Juan Sánchez, abad de San Millán, con el consentimiento de sus respectivos conventos, confirman y alaban la carta de hermandad que el año 1190 hicieron don Juan, abad de Silos, y don Fernando, abad de San Millán.

*“R. prior major monasterii sancti Emiliani hujus facti confirmans. Sanctius prior minor confirmans. Benedictus ospitalarius confirmans. Omnis monachorum conventus sancti Emiliani confirmans. Prior Johannes maior monasterii sancti dominici hujus facti confirmans. Augustinus prior minor confirmans. Omnis monachorum conventus sancti dominici confirmans”.*

(Archivo de San Millán, legajo 2).

El testimonio del prior mayor de Santo Domingo de Silos está escrito con este curioso hipérbaton. Por abreviar no se copian otros confirmantes de esta carta de hermandad, pues no hacen al caso.

5.

14 de junio de 1237

Sentencia dada por don Juan Sánchez, abad de San Millán, en un pleito entre el concejo de Madrid y el de los barrios de Santurde y Barrionuevo.

*“De todo esto son testes: de monges de San M. don Rodrigo prior. Don S. sosprior. Don Benedicto ospitalero”.*

(Ibídem, legajo 1).

En esta escritura el nombre de don Gonzalo de Berceo se halla no en el grupo de monjes de San Millán que hacen de testigos, sino entre los presbíteros del pueblo de Berceo.

6.

**Año 1239**

Don Rodrigo Iñiguez, prior de San Millán, dona una viña para sufragar los gastos de un incensario que diariamente inciese al Santísimo durante todo el tiempo que esté presente en el altar en la misa conventual. Dice así la carta de donación:

*"In Christi nomine et ejus beatissime genitricis. Notum sit omnibus hanc cartam videntibus quod ego Rodericus enneci prior sancti Emiliani cum licentia domini mei Johannis abbatis..."*.

El abad puso su sello y los testigos son:

*"Rodericus prior major confirmans. Sanctius subprior... Benedictus ospitalarius..."*.

(Ibídem, legajo 16).

7.

**Año 1240**

García López reconoce haber obrado injustamente al mover pleito contra el abad y convento de San Millán.

A la cabeza de seis testigos monjes de San Millán va *Rodericus prior sancti Emiliani*.

(Ibídem, legajo 16).

8.

**Año 1240**

El abad de San Millán don Juan Sánchez da en arriendo a Pedro Mómez y a Mome de Galbárruli la casa de Cihuri con su ajuar.

*"Johannes abbas confirmans. R. prior major confirmans... Benedictus ospitalarius confirmans..."*.

(Ibídem, legajo 16).

9.

**Año 1241**

El año anterior a su elección para abad de Silos, don Rodrigo hace una segunda donación al monasterio de San Millán. El documento, que está en castellano, comienza así:



*"In domini nomine amen. Sabida cosa sea a cuantos esta carta udieren e vidieren que yo don R. prior de San Millan con licencia de mi senior el abbad don J. Sanchez do y establezco y ordeno el parral que de Guiguelmo de barrionuevo e de so mugier Domenga que sea de la sacristania de Sant Millan per secula cuncta para que el sacristan que y fuere que tenga siempre una lampada que arda siempre de noch ante la imagen de santa maria que esta en la claustra en somo del panno do cuelgan los escudos. que ella nos de la so gracia e que nos acabe la del so fijo precioso..."*

No se apuntan testigos de esta donación, pero el abad dice que pone su sello en la escritura, y efectivamente lo tuvo.

(Ibídcm, legajo 16).

10.

**12 de septiembre de 1264**

Sancho Ruiz devuelve al monasterio de San Millán cien maravédis que su padre había retenido injustamente y el abad perdona la entrega de la serna que pertenecía al monasterio. Dice que su tío Garcí Gil había nombrado por sus cabezaleros a don Juan, abad de San Millán, al prior del mismo lugar *Rodrigo Iñiguez* y a don Gonzalo de Berceo, su maestro de confesión, y que su padre antes de morir confesó el daño causado al monasterio y rogóle que reparase ese daño. Habla, pues, de algunas cosas sucedidas mucho antes de la fecha del documento. El testamento de Garcí Gil debió hacerse antes del 1242.

(Bulario, folio 53).

11.

**Navarrete, 11 de diciembre de 1246**

Sentencia dada por don R., abad de Silos, y don M., abad de Bujedo, jueces por delegación apostólica en un pleito promovido por don Aznar, obispo de Calahorra, contra la abadía de San Millán.

Pergamino que conserva íntegro el sello de cera del abad de Silos. En el centro tiene un abad con mitra que bendice con la derecha, y con la izquierda empuña un báculo, cuyo cayado mira hacia el centro. Alrededor dice: *S. Roderici abbatís sci dominici esiliensis*. Del sello del abad de Bujedo sólo se conserva la mitad superior. En el centro un abad tiene en la derecha un báculo vuelto hacia el centro. Se lee: *S. Abb. S.... Buxeti*.

(Archivo de San Millán, legajo 17).

12.

**Año 1249**

Este año don Benito, monje y hospitalero de San Millán, da seis viñas al altar del Santo para los gastos de un incensario que arda, durante el tiempo que el Señor esté presente en el altar en la misa mayor "*ad modum illius quem ibi celebris memorie R. quondam prio. sancti emiliani qui postea silensi prefuit monasterio collocavit*". Así, desde ambos lados del altar será incensado el Santísimo. También, a imitación del venerable Rodrigo, dona una lámpara que arda de noche ante la imagen de Santa María que está entre el coro y el altar de San Millán.

(Ibídem, legajo 3).

Este último documento nos da a conocer con meridiana claridad que el don Rodrigo Iñiguez, prior del monasterio de San Millán, es el mismo don Rodrigo Iñiguez que fue después abad de Silos. La cronología, como hemos visto, está en todo conforme con este documento.

San Millán de la Cogolla, mayo, 1975.